

Resolución de Decanato **199 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.235/2022 - Prorroga y toma de posesión - Alejandra Barrio -
PAD Regular - Microbiología Enológica - TUEV - Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/03/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA" (1° Año – 2° C.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 508/2025 – designó a la Dra. Alejandra B Barrio – en el cargo de referencia – a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que la citada profesional solicita una prórroga excepcional para asumir el cargo de referencia, debido a que se encuentra tramitando una licencia sin goce de haberes en otro cargo dentro de esta Universidad.

Que finalmente el 06 de marzo del corriente año, efectúa la real toma de posesión de sus funciones con la presentación de la documentación pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

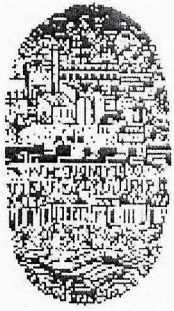
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga para efectuar la posesión de funciones de la Dra. Alejandra Beatriz Barrio.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO** – DNI N° 18.020.056 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA" (1° Año – 2° C.) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan 2014) de la Delegación Regional Cafayate con dependencia de la Escuela de Agronomía de sede central, el 06 de marzo de 2026, por un lapso de cinco (5) años, contados a partir de entonces, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias, Res. CS 508/2025 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo que viene ocupando en forma interina la Dra. Alejandra B. Barrio (Res. DNAT-2015-733 y continúa) y dado de alta por Res. CS 403/19. Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Barrio que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.



Resolución de Decanato **199 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.235/2022 - Prorroga y toma de posesión - Alejandra Barrio -
PAD Regular - Microbiología Enológica - TUEV - Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/03/2026

ARTÍCULO 5º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdesse la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 de aplicación a todos los agentes que cumplen funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Barrios, envíese copias a: cátedra, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales